

A-31-222

~~230-3-9~~

~~230-3-9~~

4

A-137

A

~~31~~

~~399~~

1. Delafoncés de N. S. por el P. M. Gomez de los angeles. fol. 301.

2. S. Anton en su año de 1617. fol. 23.

3. Delafoncés de N. S. por el P. Fr. Pedro de Toledo. fol. 27.

4. Delafoncés de N. S. por el P. Fr. Vicente Justiano dominio. 115.

5. Dialogo delafoncés de N. S. por el P. Melchor Lambriano 137.

6. Beneficio de S. Pedro en su a. fol. 22.

7. Dialogo entre Virgen regada y voluntaria. fol. 249.

Concepcion de N. S. por Fr. Bacheo Vico Pintor. 149.

8. Delafoncés de N. S. por el P. Rodrigo Manzanares. 159.

De la Compaña de Jesus. año 1615. — 159.

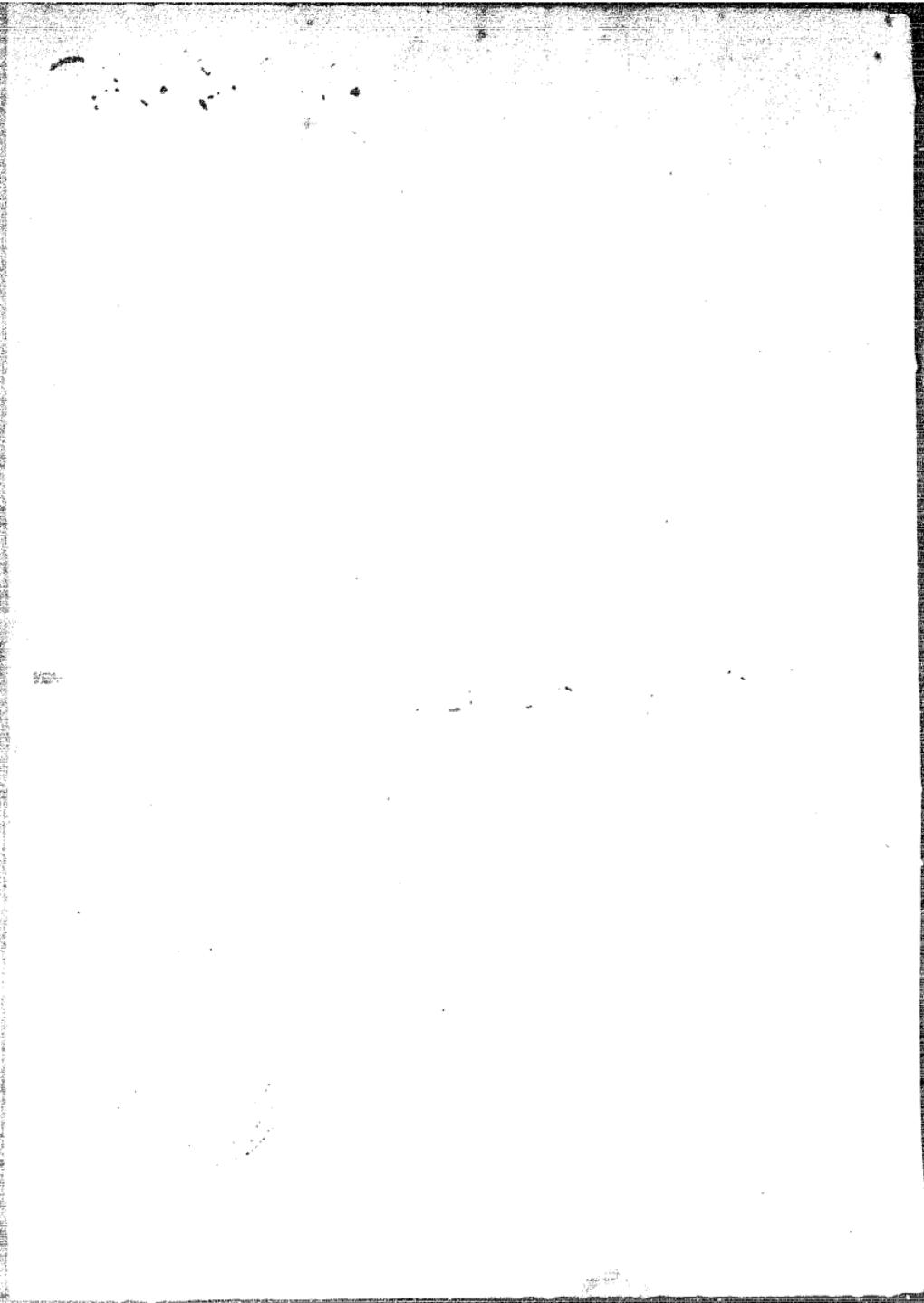
9. Dialogo de Jesus delafoncés de N. S. Entre el doctor y estudioso. por el Doctor D. Fr. de la Perea año 1613. fol. 185.

10. De S. Fr. de Asis. por el Dr. R. S. fol. 241.

11. De la Virgen de la Merced de D. Isabel de Borson Reyna. fol. 243.

12. De la Virgen de la Merced de D. Juan Núñez Navarro. por el Dr. La. fol. 263.

13. De la Virgen de la Merced de D. Juan Núñez Navarro. por el Dr. La. fol. 272.



Nº 13.425

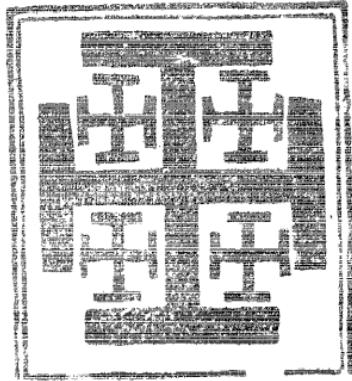
SERMON, R. I. 3.
Q V E P R E D I C O E L
L^dº A L O N S O G O M E Z
D E R O X A S.

En el segundo Octavario, que celebró la insignie Cofradía de los Nazarenos i Santa Cruz en Ierusalen.

EN SV I G L E S I A D E S A N A N T O N I O
Abad desta ciudad de Sevilla, des de 30. de Abril, hasta 7.
de Mayo de 1617.

A E L I L V S T R I S S I M O I R E V E R E N D I S S I M O
señor Don Antonio Zapata Cardenal de la Santa Iglesia de Roma
titulo de Santa Cruz en Ierusalen, &c.

(S)o(S)
del Coll de la Freg. a N. de Granada.



CON LICENCIA,

Impreso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1617.

A P R O B A C I O N.

Este Sermon no contiene cosa alguna, que no sea
muy conforme a nuestra Santa Fe y buenas costun-
bres; y assi se podra dar la licencia que se pide para in-
primirlo. De este Colegio de S. Hermenegildo 20.
de Junio de 617.

Cristóbal Ruiz.

Doi licencia a qualquier impressor, para que pueda imprimir este
sermon, sin por ello incurrir en pena alguna. Seuilla 28. de Junio
de 617.

Don Gonzalo de Ocampo.

Andrés Sanchez Secretario.

A EL ILVSTRISSIMO
Y REVERENDISSIMO SEÑOR D.
Antonio Zapata Cardenal de la Santa Iglesia
de Roma Titulo de Santa Cruz en
Ierusalen, &c.

CONCILIA Respeto la grandeza, la semejança, amor, i ambas dos costas desseos genero-
sos de emplearse en servir, aquié illustrá tales
partes. Reconoce pues en V. il. nuestra Cofradia, los
claros progenitores, nobleza insigne, iguales letras,
i demás dones i virtudes, con que la naturaleza, i gra-
cia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para sacarlo
tan gran Príncipe, de quien se an pagado justamente
la Santidad de nuestro Señor el Papa Paulo. V. i Ma-
gestad de nuestro Rei Catolico Filipo III. en tan
conocidos intereſes de toda España: i assi à la par de-
lla, i aun del orbe todo, bien que con particular respe-
to, estimia, y aprecia la grandeza de tan Ilustriſſima
persona. No menos venera gozofíſſima el clāro titu-
lo, que con Capelo, i purpuras sagradas, cupo a V. il.
de Santa Cruz en Ierusalē, que como proprio de nues-
tra cofradia, viendolo, aunque en altezatāta, no pue-
de dexar de amarla, pero umilde. Cofiada en el valor
de V. il. que no á de desdenarle sus afetos. Estos an
puesto tales desſeos de seruir a V. il. que por darles
alguna satisfacion (desahuciados de la posibilidad,
en ser entera, tanto por los meritos de V. il. quanto
por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una

Otava de fiestas, que con general aplauso, i concurso
desta Ciudad, celebramos este año a la Inmaculada
Concepcion de la Santissima Virgen nuesta Señora:
este Sermon, que predicò el Licenciado Alonso Go-
mez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudi-
cion á hecho, como aficionado defensor desto misterio,
nole andado el menor lugar personas bien entendi-
das, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo
V. il. con su costunbrada benignidad en su amparo, i
a todos nosotros en seruicio suyo, q suplicamos encia-
recidamente. Dios nuestro Señor nos guarde a V. il.
con la prosperidad, y aumento en todo q deseamos
como fieles criados. Sevilla 3. de Julio de 1617.

Servio minimo be V. il.

Tomas Perez
Ermano mayor.

Jacob autem genuit Ioseph virum Marie, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matth. 1.

*Officium sacerdotis
la adiu. 1
de hoc*

PO C O importa a la industria humana dar firmes fundamentos a las obras, que pretende establecer contra el olimpo; pues es imposible oponerse al tiempo, que con el poder q exerceita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hacer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nonbre de comerselo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con pruebas.

*Tenpus edax verum, tuque invidiosa vetustas
Omnia defruit, virtusque dentibus evi
Paulatim lenta consumitis omnia morte.*

Cantó Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tiempo, i estrecha su jurisdiccion en las obras de Dios, que en el solo reconoce admirables, pues las halla espléndidas de sus fueros: *Mirabilia opera altissimi solius*: el Ecclesiastico cap. 11. I aſi estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasfoma el tiempo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luze la verdad, que las sustenta, sin verse jamas fugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtio biē Seneca en la epifola 102. *Numquid autem falsis constancia est varietur, & disident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene, con que lo fenece el tiempo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es imposible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su honor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el impetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los descendientes de Adan por, auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tiempo, i multiplicarse a centenares figlos bastantes a cōsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

al cabo dellos, i en esta nuestra era que gozamos, está tan lejos de
ofenderse, que aún se halla más clarificada, i más lucida, i en los
animos nuestros mas assentada, estable, i firme. Manifiesta señal
de la verdad infalible de Dios, que en si tiene, sino de fe, muy cō-
forme a ella, pues ni el tiempo le daña, ni puede deslustrarla tan-
tas cōtradicciones, i tā fuertes: antes a prueba dellas à sacado Dios
desta su obra mil celebridades, sin poder alguno ser cōstervo, sun-
tuosos otavarios, sin faltar grandes animos, alentados mas cada
dia para esto, como se vè en el que tenemos a los ojos, que haze es-
ta insigne Cofradia, que si fue la primera en celebrarlos en toda
España, i la primera en jurar deferender esta divina obra siempre pu-
ra, tanbien en este año es la primera que sale a renovar feruores
santos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para esto, dando de
vidos onores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz su glorioso
titulo, que si ella luze tanto por el mundo, es por esta Señora in-
maculada: *Per te rux regnabit per unum versum terram, in qua quidem
eructus peperit filius tuus Christus Deus noster.* S. Epifanio Obispo Cōf-
tanciense en el fin del sermon *De laudibus sancte Mariae Deiparae.*
Por ti santissima Señora relplandecio por todo el orbe la Cruz, en
que estuvo pendiente tu Hijo Iesu Cristo, i nuestro Dios. Que aun
que bastava serlo, para darle enteros resplandores, con particular
razon se dice, que luze la Cruz por esta Señora, en quien se demostró
todo el valor de la Redencion eterna, pues no solo bastó para
pagar por los onbres, i sacarlos de la culpa, sino tambien para pre-
seruar della con mas excelente redencion a la santissima Virgen,
siendo agradable a Dios desde el primer instante de su vida.

Materia suauissima para el cielo, i para el mundo, i
así digna de tratarse tantas veces con
el favor de la gracia.

()o()

EN uniuersales castigos, por mas que a la razon se ajusten, i tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad, bien se compadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por respeto deste, a las personas que le tocan. Porque el amor no solo aficiona, i enlaça voluntades, mas tanbien enseña, i da sabiduria en las mas apretadas ocasiones, para que queden siempre favorecidos los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad regla primera, i para que la tenga todo lo que elige, basta determinarse a executarlo. I assi con todo acierto, en generales penas reserva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio di-vino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cõ que se vido Dios nuestro Señor obligado a hazer un exēplar castigo en todo aquel Reino, quitandoselo a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan criado suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el campo, rasgó por di-vino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, explicandole lo que significaua el hecho misterioso : *Auferam autem regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius dabo tribum unam, ut remaneat lucerna David seruo meo cunctis diebus coram me in iherusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum il i.* En el cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene mui en la suya, por ser legitimo eredero, i te dare a ti todas diez tribus. Mas alfin le abré de dar a su hijo una tribu, para que le quede a David mi sier-vo una luz para siempre delante de mis ojos en Ierusalen, ciudad que elegi para que estuviesse en ella mi nombre, celebre, i glorioso. Quito Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las demás a su nieto, para que le fuera luz, con que quedara ilustre su memoria en la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo señores, q quando lei esta istoria buscando otra cosa, i bien a caso, se me representò el nuestro tā al vivo, q a mi parecer no ai otro q lo haga mas creible evidentemente : porq si sabe Dios atarse las ma-

nos a si proprio, quando tiene entre ellas un general castigo, i sabe
guardar tan buenos respetos con David su amigo, aun despues de
muerto, que le reservò en Ierusalen una luz , con que se onrasse,
dizando, que en esto tenia su total agrado, pues via a sus ojos per-
severante la reserva; que esto simifica: *Vt remaneat lucerna David ser-
vo meo cunctis diebus coram me, in Ierusalem ciuitatequam elegi.* Porque
queriendo no menos que a si propio a su Vnigenito, i aviendo de
enviarlo al mundo hecho onbre , no avia de reservar del general
castigo de la culpa, una luz de original justicia en la nueva Ierusa-
len, en la vista de paz con Dios perpetua, en la santissima Maria
nuestra Señora i Reina, de quien recibio el ser humano? Es possi-
ble, que no haze esto fuerça a los entendimientos, sintiendo bien
de Dios con generosos animos , i nobles coraçones? O que no es
de fe. A esto se aguarda? q cortedad tan grande co Dioz , i con su
Madre, podiendo antes creerlo, i proponiendolo la Iglesia , sino
por definicion, tan aseveradiamente. *Sentit de Domino in bonitate;*
dize el Sabio al principio de su libro. Sentid de Dios en bondad,
conforme la infinita suya. Que tambien no es de fe , que aveis de
alcançar la gloria si despues del Baptismo aveis hecho algun
pecado grave , i con estar mui lleno dellos , sentis de Dios que à de
sivaros, con no teneros obligacion alguna. I teniendola tan gran-
de a su Vnigenito, pues recibe por el toda su onra , con ser un infi-
nitio, no sentis de su bondad, que aunque estaban todos los onbres
inficionados con la culpa, avia de salvar della, a la que avia de ser
tan verdadera Madre de su Hijo , como su Magestad era Padre
suyo? No sé como su Magestad fiziera lo contrario, teniendo una
infinita bondad , de que obligarse como en el un caso con David,
en el otro con Iesu Cristo Señor nuestro. En el uno tanta reserva
por un amigo, i en otro ninguna por su Hijo natural, i unico? An-
dad con Dios señor. Que en esta ciudad q edificò el altissimo,ubo
muchas reservas prevenidas , pues eligio para fundarla santos si-
tios, confines justos, i terminos sagrados, levantò incontrastables
muros, pueras inviolables. Q uitò aun materiales luces , porq solo
su Magestad avia de ser en ella luz indefectible por la primera gra-
cia , guardada en onra de su Hijo, para q si en quanto Dios proce-
de como una luz de otra: *Lumen de lumine*, tambien en quanto on-
bre procediese de otra luz clarissima. Y mirad si nos lo dibuxò
todo el Profeta Isaias en el capitulo sesenta; *Non audietur ultra*

Iniquitas in terra tua, vastitas & contritio in terminis tuis, & occupebit salus muros tuos, & portas tuas laitudinio. Non erit tibi amplius sol ad lucendū, nec splendor lunę illuminabit te: sed erit tibi Dñs in lucē sempiternā, & Deus tuus in gloriā tuā.) No se oira jamas maldad en tu tierra, ni en tus terminos sonara destrucion, ni quiebra alguna, ocupara la salud tus muros, i tus puertas la alabāça. No te dras ya necesidad del Sol para lucirte, ni de la Luna para albirarte, sino el mesmio Señor sera tu luz eterna, i el mesmio Dios tu gloria, i honra. Bien se echa de ver por esto vltimo que no se habla aqui de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos planetas mas lucidos, sino a la letra desta mística Ciudad famosa la Iglesia santa, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que confsta bien a la clara del Contexto. Pero no menos se deve entēder de la Santissima Virgen, q como a ci prototypo de la Iglesia se le aplica en particular todo lo que en general se dice de ella. I en esto figo gloriosos exēptos de los santos, como sabran los doctos q losleen. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua, vastitas & cōtritio in terminis tuis.) Dixo bien nuestro doctissimo Arias Montano, que cō esto se finifica la summa paz que avia de gozar esta Ciudad, no solo dē tro della, sino donde rayava sus mas ultimos confines. Que viene bien a la Ciudad de Dios por excelencia. No se oira jamas la maldad en tu tierra, que si de algunos se oye que conceden culpa a esta Señora en el primer instante ne su vida, importa poco. Porque mejor lo hizo Dios en preservarla, que lo que se dice, i assi no se oye culpā en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la Iglesia, exceptos pocos fieles que lo impugnan. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua.) I demos q uviera tenido maldad de mi boca avia de oirse ni por ella se avia de apoyar, i defendersel, pues q me iba a mi en esto si podia callar? pues ya si puedo afirmar lo contrario, avia de elegir, i querer decir, que tuvo culpa? No, no se oyga tal por amor de Dios. Que esta fue vna tierra reservada para que se enciesslen en ella todas las divinas bendiciones, i assi en sus mas distantes terminos, tan poco se oyo destrucion ni quiebra, i si algúna se oyo, fue en la cabeza del demonio que quebró esta Señora en su Concepció purissima, como le estaya prometido. (Ipsa cōteret caput tuū.) I no solo no se oyo quiebra en este termino, pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se malicio toda la naturaleza quedando manchados los hombres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocencia. (Non audietur ultra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio interimis tuis.) Pero que mucho que no sintiesse las comunes quiebras, ni le tocasse la universal mancha si estuvo siempre prevenida con los dones del divino Espiritu esta tierra blaca, i candida. I assi fue siempre santa, siempre inmaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creació, ni en nuestro primer padre. (Erat Maria nive candidior Spiritus sancti munericibus, simplicitatem columbae in omnibus representans: quoniam quidquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totum misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.) El gran Sofronio en el sermón de Assumptione Virg. que como del mayor amigo q tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i assi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cõ los dones del divino Espiritu, representado en todas sus cosas la simplicidad de una paloma (a qnien nunca aheleo la culpa:) porque quanto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor de sta Señora para darle la primera. I assi fue inmaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendrada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeza suya. (Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q le importava tanto, correspondiendo igualmente sus murallas, pucs se apoderò dellas la salud. (Et occupabit salus muros tuos.) Leyò san Hieronymo. (Occupabit Salvator muros tuos.) El Salvador se adelantará con prevenida diligencia solicitada de su amor, i ocupará tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (In muriis tuis salus predicabitur non hostium adventus.) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escritos que haze à su biblia en el num. 30. En tus muros se predicara la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no vedida

66

nida de contrarios atrevidos. Porque ellos mesmos los recono-
ceran sagrados, è inviolables. Observantissima Religion guardava
la antiguedad en los muros, aun desde que los señalava para levá-
tarlos en las Ciudades que de nuevo edificavan. Porque para esto
vincian baca, i buey al yugo de vn arado, i echavan un surco en
contorno del lugar dispuesto al edificio, dexando de camino seña-
lado el sitio de las puertas, pues lo salvavan del arado levantado en
alto la mäccra. Esto es de Plutarco en sus problemas, o questiones
Romanas en la 27. i da el fundamento desta ceremonia. (Quod
omnem terram aratam sacram, & inviolabilem censeret futuram.)
Para que se persuadiessen que toda la tierra arada avia de ser sagra-
da, è inviolable desde entonces. Que no era licito traspasar el surco,
fino para entrar dentro del, avia de ser por el sitio de las puertas, q
estava salvo del arado. I assi Romulo aviëdo levatado los muros de
Roma, porq su hermano Remo los saltava, atrevido, è insolente, le
quitò la vida en castigo justo de su sacrilegio. De donde dixo Lu-
cano: (Fraterno primi maduerunt sanguine muri.) Si bien Cicerö
en el lib. 3. de sus Oficios, condena este hecho, como lleno de ani-
bicion por Reynar a solas, aunque Romulo lo palio con Religion.
Tambien la guardò Dios nuestro Señor en estos muros de su Ciudad
santissima, pues echò con su beneficencia (de q son los buyes
simbologos) el surco de aquel eterno decreto, con que se determinò a
preservar en toda la masa de la naturaleza prevertida, una parte pu-
ra a su Ciudad, i que todos conociesen estos muros por sagrados, è
inviolables, y assi porque se determinò a revida la serpiente a subir
los, no faltò sangre en el edificio dellos, que ofrecia su cabeza he-
cha casclos. No menor importancia truxo consigo, ocupar el Salva-
dor estas murallas. (Occupabit Salvator muros tuos.) Cõ que que-
daron tambien sus puertas no menos gloriosas. (Et portas tuas lau-
datio.) Ya emos visto que los muros eran sagrados entre los anti-
guos: mas las puertas de sus Ciudades no lo eran. Da alguna razõ
desta diferencia Marco Varron citado del Filosofo arriba referido
en el mismo lugar, diciendo: (Muros propterea sacros existi-
mando, ut pro eis propugnare alacrius cives, mortemque etiam
oppetere sustineant. Porte autem sacrae esse non poterant cum per
ea & alia necessaria, & cadavera etiam offerrentur.) Los muros

se avian de reputar sagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en esta empresa juzgandola por honrosissima. Pero las puertas no podian ser sagradas pues por ellas se sacava todo lo necesario para la limpieza de las Ciudades, i tambien los cuerpos muertos que se enterravan en los campos. Vso que estava establecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2 de legibus. Santissima Señora si era bastante motivo a los Gentiles para tener sus muros por sagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q otra parte de sus Ciudades, aun hasta desear perder la vida en su demanda: porque no se an de persuadir todos que estos fueron siempre sagrados muros sin que nunca el demonio los subiese? pues se ven tantos innumerables fieles desde el Romano Pontifice nuestro Señor, i Padre tan alentados a defender esta verdad, aun hasta apetecer perder la vida por ella con no estar definida de fe. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que emprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas si las antiguas puertas no podian ser sagradas, estas lo fueron, porque no salio por ellas la inmundicia, i mortalidad espiritual de la culpa. De todos los demás hombres sale por la gracia, mas en esta Señora no uvo puerta por donde saliese, porque no se hallò por dôde entrasse. I assi en estas puertas nos oyen tristes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabancas de todo el mundo en general, asi de nobles, como humildes; assi de grandes, como de pequeños, aun en los mesmos pechos de sus madres. Aqui se emplean altissimos elogios de Doctores santos graves escritores, de predicadores insigne, i de famosos Poetas. (Occupabit salus muros tuos & portas tuas laudatio.

Divina disposicion bien conveniente en Ciudad tan reservada, que ni an entraron en ella celestiales luces de los orbes superiores, porque el mismo Dios avia de ser su luz indefectible para intentos importantes tuyos. (Non erit tibi amplius sol ad lucendum, nec splendor lunæ illumiquabit te: sed erit tibi Dominus in lucem sempiternam, & Deus tuus in gloriā tuam.

tua.) El mesmo Señor sera tu luz eterna, i el mismo Dios sera tu gloria , no sin conocidos intereses de la suya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honr de su Hijo, i a tan entera satisfacion tuya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviesse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lo uviesse dado la culpa, ni el democio. (Ut remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi ut esset nomen meum ibi.) Crio Dios nuestro Señor en esta purissima Señora una luz temporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion posible procediesse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscura, luciendo en el M A R I A, sin que la comprehendiessen sustinieblas. (O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem : de terra lucem radiare , per foemnam tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarus luxit , quia plenius corda illustravit. Ita lux eterna ex temporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.) El grauissimo, i antiquissimo Ricardo de santo Victore en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra, la luz que la enriquece . Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por esta santissima Señora salio el Sol, i de illa amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque brñó los coraçones mas de lleno . Assi se levantò la luz eterna de la temporal , i nueva de M A R I A , i dilato mas sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz ta pura. (Italux eterna ex temporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.

Pero Ciudad feliz por cierto, i vñturosa reservada para solo Dios, no para otro, i si para alguno para un hñbre cuya persona, no era menos que divina. En esta reserva reconocio Christo nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo compañero de su hora , dandole vna Ciudad don-

donde abitasse, que a solo Dios estava dedicada. Bolvio Alejandro vitorioso del Oriente, aviendo sujetado toda aquella Region a su dominio, i los Corintios eligieron por Embaxadores las personas mas nobles, i bien entendidas que tenia, para que le diesen el parabien, i enorabuena de la prosperidad en su fortuna, i para ofrecerle su Ciudad por singular dadiva. Oyo la Embaxada el Rey, i burlò della, i del don con grande risa. Mas dixole de los Embaxadores el mas osado. (Nulli civitatem unquam dedimus alij quam tibi, & Herculi.) Advierta vuestra Magestad señor, que no es la oferta para hazer donayre, ni para desdeñarla con desprecio, porque nuestra Ciudad nunca se à dado, sino aora a Alejandro, y antes solo a Hercules uno de los dioses. Refiere esto Senecca en el primer libro de beneficijs al principio del capit. 13. i prosigue. (Libens accepit delatum honorem & legatos invitatione aliqua humanitate prosequutus , cogitavit non qui sibi civitatem darent, sed qui dedissent. Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) Trocose el Rey, i recibio de mui buena gana el honor que le ofrecian, i tratando con diferente cortesia, i con otra humanidad, i galajo a los legados: pensó prudentemente, no los que le dauan la Ciudad, sino a quien se la avian dado. Miró con estima al compañero de su honra, que era no menos que uno de sus dioses. Pensó Alejandro, que la Ciudad de Corinto era comun a todos, i así la despreciava, pero en sabiendo, que solo estaba dedicada a Hercules estimó verse igual con un dios en posseerla, i en esto tan honrado. Hecho es que nos abre camino a discurrir por el nuestro. Vino al mundo el supremo Príncipe siempre vitorioso el Verbo eterno hecho hombre (de aquel divino Oriente de donde procedía) lleno de tesoros, i riquezas de sabiduria de Dios, i de su ciencia. (In quo sunt omnes thesauri sapientiae & scientie Dei.) Pues que avias ele de dar una Ciudad comun a quien el demonio uviera poseido, i entrado en ella con necesidad la culpa? una madre como la vuestra, i mia? no por cierto, que fuera poca estima del Príncipe, i el no tuviera que hazerla de su Madre en quanto a esto. Dio fele si una Ciudad tan reservada, que solo Dios se apoderò della en sus principios, i así a el no mas estuvo siempre dedicada, i si aora aun hombre se ofrecia, era también dios essencialmente. De don-

de aquella santissima alma de Christo nuestro Señor, como en el instante de su Encarnacion se vido obligada a rendir gracias infinitas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmensa de la union hypostatica: no menos obligada se hallò a ofrecerle inmortales alabanzas por averlo hecho compañero de su honra dandole por abitacion propria Ciudad que a solo Dios estuvo dedicada. (*Ad socium honoris sui respexit à dantibus.*) I assi se hallò el Verbo Eterno en su Madre la naturaleza nuestra (con ayer passado desgracias tantas por ella) purissima qual le convenia, no solo porque no tenia culpa, ni la tuvo, sino tambien porque era esta una naturaleza singular, i vnica, qual nunca avia salido a luz de las divinas manos. (*Pura namque humanitas in Maria, non modo pura ab omni contaminatione, sed & pura singularitate naturæ.*) Que reis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar si es el dicho suyo, o de los que le atribuyen entre sus obras: pues lo predicò en el sermon. (*De nativitate Virginis,*) que el intitula (*De aquæ ductu.*) Esta nuestra humanidad pura en Maria, no solo pura de toda inficion. I advertid que este es el nombre con toda propiedad del original pecado, porque el actual como personal se queda en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I si dixeris , que tambien el pecado actual contamina moralmente, o con el mal exemplo, o con escandalo. Notad que es universal, la proposicion. Inficiona el pecado actual venial? si. I el mortal? tambien. I el original? Este con toda verdad tiene esto de su essencia, da real contagio. Pues de todo esto universalmente dize el santo Dotor, que no solo fue pura la humanidad en esta Señora. (*Non modo pura ab omni contaminatione,*) sino tambien pura en su naturaleza singular, que excedia a la mas perfecta de los hombres , i aun a la de Adan , con incouparables ventajas , aunque fue criada recta con santidad, i gracia. (*Scilicet pura singularitate naturæ.*) Quien pues no se gozará de esta pureza por estremo? quien no la dara por bien empleada? i quien no la confessará con coraçon, i boca, pues se guardava en esta Ciudad santa en onra de Iesus, del Salvador, que ocupò sus muros, i para que solo la abitasse con Dios el Rei, Christo el ungido, en quien se apostisionó con toda propiedad, como en verdadera Madre. (*De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.*

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra que está muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q es en vuestra alma, guardandola limpia de las culpas q le hacen incomparables daños: viendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dé lugar a las passiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converse con los amigos, se trate con la hacienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vaya haciendo el importan-
tissimo de la salvacion q se a de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que así en llegando el ultimo tiempo, que ya os está determinado, os halleis puro, inmaculado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delante de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarse de los, importa mucho considerarselos como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descuido della,) i se acaba la jornada de improviso, i lo ordinario correspondiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (Carissimi obsecro tāquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, qe militant adversus animam.) Ruego os caríssimos como a extranjeros, peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales deseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes solitarios desenbaraçarse de todo lo que impide su camino, i mas si importa mucho, i en el que hazemos al ultimo sin nuestro de la gloria tā apetecida, no ai cosa que mas lo impida, que deseos carnales sollicitados del demoulo, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienen, i no da paño fino a su condenacion eterna. (Militant aduersus animam. Et multas iniurias habet aduersus eam.) Añadió Dydimo Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro en este lugar. Hazen guerra los carnales deseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espirituales,

Ies, no sensibles que dellos no los advierten, ni los remedian? I assi vienen a conocerlos, quando en la otra vida sin engaños no pueđ remediar los que tuvieron, en verle ofendidos con la culpa de carnales apetitos consentidos. Que los dichosos a quien la luz divina descubre los males grandes que padece con ellos el alma, lo q queda de vida, emplean en llorarlos, i en sentirlos amargamente, privandose con toda mortificacion de la causa de sus daños conocidos con avivada fe entre los gustos que al parecer ofrecen. I si vos a caso os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el dolor de averlas cometido, i proposito, i resolucion firme de la enmienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida en tal disposicion, porque sera la total desdicha vuestra sin esperar verla mejorada para siempre. Insolente atrevimiento es a la verdad querer estarse detenidos en la guerra q hazē las passiones no vencidas, i querer llegar a la Patria desfizada. I mal empleada osadia tener daños de culpas en el alma, i vivir tan descuidados como si estuviera llena de bienes dela gracia, comiendo, i dormiendo alegremente, podiendo suceder que haga en vos presa la muerte en este tiempo, i os veais pagando como muchos el culpable descuido en vuestra vida eternamente. No assi, antes rendidos a Dios de veras, no deis lugar al daño de carnales passiones en el alma, i para perseverar en bien tan grande recebid con frequencia los divinos Sacramētos, huid de las ocasiones ya sabidas, o que de nuevo pueden ofrecerse de divinas ofensas, para que quede siempre vuestra alma reservada, pura, i resplandeciente a los ojos divinos. *Quando subtrahit se anima a passionibus corporalibus munda & splendida servatur.* Prosigue el mismo Didymo. Quādo se retrae el alma de las passiones corporales, se guarda, i reserva, inmaculada, i lucida con divinos resplandores. Con que se celebrará dignamente, i a satisfacion del gusto de Dios esta esclarecida reserva en la santissima Virgen, que con toda verdad la hizo, i sin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que si Dios preservara de culpa a la santissima Virgen, fuera un mui gran bien, singular beneficio, i ce lebre merced para los hombres por el favor, que al linage dellos se hazia, i que esto no tiene imposibilidad, ni implica contradiccion alguna. No es esto assi? claro está, no puede negar. Pues esto basta

para persuadirnos con toda certeza a que fue esta Señora reservada
sin quedar dudosos en verdad tan favorable a nosotros, que sino es
de Fe, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque despues que
Dios nuestro Señor se determinó a hazernos aquella real miseri-
cordia de enviar a su Hijo hecho hombre entregandolo a la muer-
te por nosotros, no conviene dudar de bien alguno, que acotase pa-
ra quedarse con el sin comunicarlo como nos fuera de importancia,
sino sentir con sosiegado animo que posechó el resto de sus bienes
con aquel primero e inefable. Oid a san Pablo escriviendo a Roma
en el ca. 8. *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit sed pro nobis omnibus*
tradidit illum: Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit? Quis
nos bien Dios nuestro Señor, i queriendo hacer con dadivas osten-
tacion deste amor, como era infinito, no tenia prenda segura, pues
ni aun perdonó a un solo Hijo proprio natural que tenía, sino que
lo entregó por nosotros: Pues como nos avia de dar también con el
todas las cosas? Todas las cosas que se saben, i todas las que no lle-
gan a nuestra noticia, q son innumerables, i estan viendo en Dios
los bienaventurados. Todas las cosas que se creen por la Fé, i to-
das las que con razon se presumen en bien nuestro, que no sean in-
possibles. *Quomodo non etiā cū illo omnia nobis donavit?* Si entraramos
con devido aprecio a ponderaraquel abismo inmenso de bienes
de averse Dios hecho hombre, i juntado como todo poderoso, en
esta obra cosas tan diversas, hasta entregarsela a la muerte la vida por
essencia; nos pareceria a este tan gran visto, la reserva en su madre
una cosa mui pequeña, i mui facil, i assi se nos haria tal creerla en-
tre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiva, sa-
bido, i no sabido, juzgando por inutil dudar de ello. *Si Filium in mor-*
tem dedit: quid est quod de alijs ambigamu? Esplico Theodulo Cele-
syrienfe en un comento suyo sobre esta carta q se halla en el prime-
ro tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a
la muerte, que cosa es que dudemos de otras cosas en nuestro fa-
vor, i de menor importancia? Si las dio, si no las dio? Pero mas a
mi proposito Origines en el libro septimo de su Esposicion sobre
esta carta en este lugar. *Si creator ipse donatus est nobis, quomodo non*
cum ipso creatura nobis donabitur? Si se nos hizo donación del mismo
Criador, como no está hecha de la criatura? El entiende por esta
la

la universidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nuestra pú-
 riSSima Criatura. Que si se nos dio por donacion irrevocable nues-
 tro Criador mesmo, para que estuviesse honrada nuestra natura-
 leza en una persona divina inpecable por su ser: como se nos avia
 de negar una criatura para que estuviesse honrada nuestra natura-
 leza en una persona humana inpecable por gracia? En quien se le-
 vantara nuestra humildad, i se gloriasse nuestra baxezza, i perdiéramos
 la infamia de ser hijos de aquellos aleves padres delinquētes,
 i lo que mas es, en quien se cortara el hilo al atrevimiento del de-
 monio de entrarse a posseer todos los individuos de la naturaleza
 humana, luego al primer instante que se les comunica. Porque si
 bien es verdad, que todo esto con mayor alteza lo tenemos asaz
 en Christo Señor nuestro. Pero de lo mas se deve colegir lo me-
 nos, mayormēte siendo esto el complemento, i total perfecion
 de aquella suma dadiva inefable, i de aquel biē infinito del Verbo
 eterno hecho hōbre, pues no solo tenemos en persona divina, natu-
 raleza n̄a pura, sino tābien en persona humana desta santissima Se-
 ñora, a quien en su primer principio poscocyó la gracia. Para q se nos
 hiziera una tā singular, i grāde. *Ecce Vi, gocōcipier quæ nāt̄ Mul erū egre-
 gia, e virginibus electa, præclarum naturæ nostræ ornamentum, gloria luci
 nostri quæ Eva impudore & Adamum comm natione liberavit, audaciām
 draconis abscidit.* S. Hesichio Presbytero de Iermalē, i despues Obis-
 po della, i bien anriguo, alla del tiēpo de S. Gregorio Magno, en la
 Hom. 2. de santa Maria Deipara. Adverrid, q concibira una Virgē.
 Qual? la mas excelente de las mugeres, la el egida entre las Virgi-
 nes, i si entre ellas se escogio, no solo por serlo, sino por su inmacu-
 lada alma. *E virginibus electa.* La que es ilustre ornato, i claro de nue-
 stra naturaleza, gloria de nuestro lodo, pues nunca se puso del, la q
 librò a Eva de la confusion vergonçosa de su facil animo, i a Adan
 de sus amenazas, la q quebrò el atrevimēto del Dragon antiguo.
 Que le importò a Dios N. S. darle a entender en esta ocasion al de-
 monio q no era absoluto su dominio, i q como se preservò del a esa
 Señora se podia hazer la misma preservacion en todos los hom-
 bres, sino cōviniera a la ostentacion de la divina justicia lo contra-
 rio. I assi en esta Concepcion putissima se hallò el demonio cor-
 to, maniatado, é impedido su insolente atrevimiento, pues no ha-

llò lugar como folia en todos, en nuestra santissima Señora que cortò el hilo a la universal ofidia del tyrano. *Audet am Dragonis
abscidit.* Pues teniamos tanto bien en que esta Señora fuera concebida en gracia, i esenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nuestro Señor aviendonos dado a su unigenito? *Quomodo non
cum illo omnia nobis donavit.*

I si por ser esta tan gloriosa merced en favor de los hombres, no devemos dudar de averla recibido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos dio a su Hijo, por quien la merecimos: porque siendo tambien esta Concepcion en beneficio de su Hijo, no se la avia de conceder un padre amorosissimo, que lo queria infinitamente, como a quien essencialmente comunica todos quantos bienes en si juntò con su naturaleza engendrádolo. Ambas dos cosas a mi ver profetizò Ieremias en el ca. 17. *Solum gloriae altitudinis à principio locus sanctificationis nostre. Expectatio Israel Domine.* Algunos interpretes entienden este lugar del Templo de Salomon, donde con particular asistencia tenia Dios su assiento. Pero aquel gran Rabino tan estimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Ha-cados*, que sinifica, nuestro santo Maestro, en el libro q intitula, *Revelator arcanorum*. Respondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Consul de Roma, dice, q a la letra se deve entender dela Madre del Mesias, pues con toda eminencia es assiento de Dios, excediendo en esto a todos los demás lugares q lo eran. Dize pues Ieremias: El trono real de gloria, levantado desde su principio, nunca caido, (que esto sinifica *Altitudini*, poniendose este genitivo por adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Este es el lugar de nuestra santificacion, porque quanta se à dado a los Angeles, i hombres, determinò Dios que fuera por medio desta purissima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia q à a criaturas intelectuales se à comunicado, es por Iesu Christo nuestro Señor, cuya persona como divina tenia infinito valor para merecermosla: no quiso Dios privarnos de la honra insigne, i admirable de que todos sus divinos favores tambien se dispensasen por una criatura, cuya persona humana, fuese proporcionado instrumento para alteza tanta. I assi ella es lugar sagrado, en quien se gloria, i honra nuestra naturaleza enteramente. *Quic si se via levata, i cō
tan-*

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nuestros , no era mucho, pues todo se devia a tal persona, que al fin no era de los hombres. Mas en la santissima Virgen, cuya persona, naturaleza, i toda ella es toda nuestra, està el linage humano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre dela gracia, como en quien se hallò desde su principio, qual convenia a filla de Dios nunca caida, en que avia de levantarse tanto la naturaleza nuestra, siéndo esta Señora junto con su Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solum glorie altitudinis a principio locus sanctificationis nostræ:* Bastava ser ella unica assiento de Dios , nunca caido desde su principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dice el Profeta en esta palabra *A principio*, que nunca se vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a su Hijo en ser lugar de nuestra santificacion, que si era imposible el tuviesse culpa por si mismo, por ser quié era: tâbien era imposible la tuviesse esta Señora por la prevencion de Dios con su favor, i gracia. *Ostenditur pre memorata Ieremia ver a de Beatissima Mefisia matre intelligenda esse, que est sedes Dei altissimi.* Dixit autem a principio ut ostendat eam abs que initiali peccato conceptam fuisse. Pedro Galat. li. 70. e otra Iudeos cap. 18. que es el ultimo. I para su autoridad basta dezir, que escrivio por mandado de la santidad de Leon X. como lo afirma en su Dedicatoria al Cesar Maximiliano. Echase de ver que las palabras propuestas de Ieremias, se devén entender de la Beatissima Madre del Mefisis, que es assiento del altissimo Dios. I dixo, que lo era desde su principio para enseñarnos, que fue concebida sin pecado original. Quien dudará que tal silla era decentissima a la Magestad del Rei, que avia de sentarse? I assi exclama el Profeta: *Expectatio Israel Domini.* Sanctispagnino: *Spes Israel Domini.* O Señor esperança de Israel, i era esperança firme de su pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que se devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i assi santissimo, purissimo, perfectissimo, no solo en si que se le devia, i lo contrario fue imposible, sino en su origen en sus engendradores, para que naciendo de Padre justo en la generacion eterna, i en la temporal de Madre santa, que ni en lo mas minimo, ni en un punto desdixiese por particular gracia de la santidad esencial del Padre eterno: tuviesse el esperado Principe la original justicia que nos

nos perdio Adan, con toda perfeccion, pues era justo en su proprio origen de Padre, i Madre siempre santos, i assi la inmaculada Concepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tuvo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam, & de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut ita dictum sit, natus est, non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes filii Adae habent, a sua origine institiam originalem habere dicendus est.*

San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segù la divina naturaleza, i de madre justa segun la humana: porque de-llos nacio justo desde su origen(para decirlo desta manera)por esto no sin congruencia grande se à de decir, que en vez de la original injusticia que tienen todos los hijos de Adan, posee la justicia original desde su origen. No quiere decir el Arçobispo santo, que Cristo nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i nacimiento suyo, sino que fue justo en sus engendradores, Padre eterno, i temporal Madre, que esto significa en verdadero sentido ser justo en su origen, cõforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I nosotros diciendo que fulano es llimpio, i noble en su origen , no queremos significar que tuvo llimpieza en su nacimiento, sino en sus progenitores,que fueron siempre nobles. Confirmase,porque si san Anselmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encarnacion no dixerá que era justo, porque nacio de su Madre, pues independiente della, fue santo por la union hypostatica. I assi manifiestamente dice san Anselmo, que el Verbo eterno hecho hombre fue justo, aun en su origen, porque como nacio de Padre essencialmente justo sin que pudiese tener culpa, tambien nacio de Madre siempre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que posicione este Señor la original justicia con toda perfeccion, i buen decoro, no solo en si como Autor dela, sino reservada en su Madre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciõ nuestra. I assi se à de decir,que en lugar de la injusticia original que tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grã de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Madre, como en origen suyo, no porque recibiese santidad desta Señora , ni fuese en manera alguna causa dela, sino porque tuvo la

original justicia, haciendose hombre en una Virgen, que tambien la tuvo desde el primer instante de su ser, como siempre pura inmaculada, i santa. *Non incongrue pro originali iniustitia quam omnes filii Adi habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendum est.* I siendo Christo nuestro Señor cabeza de los hombres, i teniendo con suma pureza la original justicia desde su origen. Certo es, que à de ceder en universal bien nuestro comunicando, i repartiendo de su gracia a los bien dispuestos, que reconociendola despues desta vida en ellos, coronara con la gloria.



Correcctionis sancta Romana Ecclesia.

